



 **Premio Nadal
de Novela
2024**

BASES DEL PREMIO NADAL DE NOVELA 2024

1. Podrán optar al Premio Nadal de Novela 2024 todos los escritores, mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten novelas originales, inéditas y escritas en lengua castellana. No podrá presentarse obra alguna que concorra simultáneamente a otro premio, ni las obras de aquellos que hubiesen fallecido antes de anunciarse la convocatoria, ni tampoco obras escritas por autores que hayan sido galardonados con el Premio Nadal anteriormente. El autor de la obra garantizará la autoría y originalidad de la novela presentada al Premio, así como que no es copia ni modificación de ninguna otra ajena, y que no corresponde a un autor fallecido.
2. **Cada autor podrá presentar una sola obra, que tendrá una extensión mínima de 50.000 palabras, en Times New Roman o Arial de cuerpo 12, a doble interlineado.**
3. **La dotación económica del Premio será de 30.000 euros**, cuantía que será asimismo considerada como anticipo a cuenta por la cesión de los derechos de explotación de la obra. El ganador se compromete a suscribir el contrato de cesión en exclusiva, para todo el mundo y en lengua castellana, de derechos de edición que Ediciones Destino, un sello de Editorial Planeta S.A. (en adelante DESTINO), le presentará con sujeción a los términos y condiciones indicados en la condición 12 de estas bases, y DESTINO se compromete a publicar la obra en el curso de un año desde la concesión del Premio.
4. El Premio será otorgado por votación de un jurado de cinco miembros cuyos nombres se harán públicos durante el mes de diciembre de 2023. DESTINO se reserva el derecho de modificar dicho jurado. Las deliberaciones del jurado serán secretas y sus decisiones se adoptarán por mayoría. Sin perjuicio del contenido del fallo definitivo del concurso, DESTINO no responde de las opiniones manifestadas por el jurado o por cualesquiera de sus miembros, antes o después de la emisión de aquel, en relación con cualesquiera de las obras presentadas.
5. En ningún caso el Premio podrá ser repartido entre dos o más novelas, sino que será concedido íntegro a una sola obra; pero podrá ser declarado desierto si el jurado estima que ninguna de las obras presentadas posee la suficiente calidad literaria.
6. La presentación de una novela al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra, irrevocable e incondicional de las presentes bases por parte del optante, así como:

1. La obligación de su autor a no retirar la obra del concurso y el consentimiento del optante a la divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada.
 2. La garantía por parte del optante, con total indemnidad para DESTINO, de la autoría y la originalidad de la obra presentada, y de que esta no es copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.
 3. La garantía por parte del optante, con total indemnidad para DESTINO, del carácter inédito en todo el mundo de la obra presentada y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la misma y frente a terceros, sin hallarse sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución.
7. Se presentará una copia del original en formato digital —archivo Word o PDF—, que se hará llegar vía correo electrónico a la dirección premionadal@edestino.es. En el archivo debe constar el nombre del autor, el documento nacional de identidad o el pasaporte, el domicilio, el correo electrónico y el teléfono de contacto. En caso de obras con seudónimo, los originales deberán mandarse igualmente por correo electrónico, pero los datos personales del autor deberán ser enviados en un sobre cerrado —indicando en la parte exterior del sobre el título y el seudónimo con los que se ha presentado al Premio— a la sede de la editorial, a la atención de Premio Nadal 2024 (Ediciones Destino) a Avenida Diagonal, 662-664, 08034, Barcelona. La presentación de la obra al Premio bajo seudónimo se efectúa a los solos efectos del desarrollo del concurso hasta su fallo.

En cualquier caso, el autor que presente una obra al Premio deberá remitirla junto con una declaración firmada en la que deberán constar, necesariamente, todos y cada uno de los siguientes extremos:

- (I) Manifestación expresa del carácter original e inédito en todo el mundo de la obra que se presenta, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena;
- (II) Manifestación expresa de la titularidad exclusiva del autor sobre todos los derechos de la obra y que la misma se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación;
- (III) Manifestación de que la obra presentada al Premio no ha sido presentada a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación de la obra al Premio;
- (IV) Manifestación expresa de la aceptación por el autor de todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes bases; y
- (V) Fecha de la declaración y firma original.

El autor de la obra presentada al Premio se obliga a mantener totalmente indemne a DESTINO por cuantos daños y/o perjuicios pudiera esta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualesquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente y realizadas por el autor en el momento de la presentación de la obra.

8. **El plazo de admisión de originales termina el 30 de septiembre de 2023.**
9. Adjudicado el Premio, todos los documentos digitales de las obras no premiadas serán destruidos.
10. DESTINO no mantendrá correspondencia ni comunicación alguna con los autores que se

presentan al Premio ni facilitará información sobre la clasificación y valoración de las obras.

11. **El fallo del jurado del Premio Nadal de Novela 2024 se hará público el 6 de enero de 2024, fallo que será inapelable.**
12. El otorgamiento del Premio supone que el autor de la obra galardonada cede en exclusiva a Destino, por un periodo de quince (15) años desde la firma del contrato, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública mediante puesta a disposición de la obra, en todas las lenguas y en todo el mundo, y bajo cualquier modalidad de edición, incluyendo, a título meramente indicativo, tapa dura, rústica, ediciones económicas o de bolsillo, e-book, audiolibro, etc., así como el derecho para la explotación de la obra, por sí mismo o por terceras sociedades, a través del canal club, en forma de libro o digital, y el derecho de transformación de la obra para su traducción a otras lenguas y para la adaptación de la obra a las distintas modalidades audiovisuales hoy existentes, con contraprestaciones porcentuales distintas según la modalidad de que se trate.

DESTINO podrá efectuar la explotación de los derechos sobre la obra galardonada directamente por sí misma o suscribir, con cualquier otra compañía de su grupo empresarial o con terceros, en exclusiva o no, los acuerdos que resulten precisos para posibilitar la mejor explotación y ejecución de aquellos y en las diversas modalidades, tanto en España como en el extranjero.

El autor galardonado se obliga a suscribir el contrato o contratos de edición, de cesión de los derechos de explotación sobre las obras premiadas y demás documentos que sean precisos para formalizar oportunamente dichas cesiones. DESTINO podrá efectuar una primera edición de la novela galardonada con la tirada de ejemplares que libremente decida. Las ediciones sucesivas que sigan a la primera se efectuarán con las tiradas que libremente decida el editor. La decisión acerca de la modalidad en que deba efectuarse cada una de las sucesivas ediciones y el sistema de distribución comercial corresponderá única y exclusivamente al editor.

El autor no devengará por ningún concepto otra cantidad distinta que la percibida como premio, que tendrá a efectos del contrato el carácter de anticipo, hasta su total amortización.

Una vez amortizado el anticipo, Destino satisfará al autor por la venta de ejemplares el diez por ciento (10%) en las ediciones tipo tapa dura o flexible y/o rústica, el seis por ciento (6%) en las ediciones de bolsillo y el cinco por ciento (5%) en las restantes modalidades. Estos porcentajes se calcularán sobre el precio de venta al público sin IVA de los ejemplares vendidos de las distintas ediciones. En el caso de la publicación de la obra en formato de

libro electrónico y audiolibro, el autor recibirá, en concepto de regalía, el veinticinco (25%) por ciento sobre ingreso neto del editor. En el caso de que la explotación de los derechos se lleve a cabo por medio de terceros, la remuneración de los autores será el sesenta por ciento (60%) de los ingresos netos que obtenga DESTINO.

13. El ganador autoriza la utilización de su nombre e imagen con fines publicitarios y se compromete —al objeto de lograr la mayor difusión del Premio— a participar activa y personalmente en la presentación y promoción de su obra en aquellos actos que DESTINO considere adecuados, tanto en España como en el extranjero.
14. DESTINO se reserva el derecho de obtener la cesión para la explotación en cualquier modalidad de las obras que, presentadas al Premio y no habiendo sido galardonadas, pudieran interesarle, siempre que comunique al autor correspondiente dicha decisión en el plazo máximo de noventa (90) días hábiles a contar desde la fecha en que se haga público el fallo del Premio Nadal de Novela. El autor se obliga frente a DESTINO, en el supuesto de recibir dicha comunicación en el plazo indicado, a ceder, en las condiciones que se establezcan, los derechos de explotación de su obra.
15. Quedarán bajo la exclusiva responsabilidad del autor la inscripción de la obra presentada al Premio Nadal en el Registro de la Propiedad Intelectual, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros. Cada autor se obliga, además, a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que los derechos cedidos a DESTINO sobre su obra queden inscritos en el Registro de la Propiedad Intelectual y en cualesquiera otros registros públicos nacionales, extranjeros o internacionales.
16. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016, los datos de carácter personal que faciliten los autores serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el Premio, siendo la base legitimadora del tratamiento el interés legítimo de las partes en facilitar la presentación de las novelas de los autores al Premio conforme a las presentes bases.

Los datos proporcionados se conservarán hasta que se haga público el fallo del jurado. Una vez comunicado el fallo del jurado, los datos se conservarán bloqueados impidiendo su tratamiento, excepto para la puesta a disposición de los datos a los jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y solo por el plazo de prescripción de las mismas. Una vez transcurrido el indicado periodo de tiempo, los datos serán eliminados.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Los interesados tienen derecho a obtener confirmación sobre si se están tratando sus datos personales, por tanto, tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, acreditando su identidad, así como derecho a oponerse y a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos y derecho a la portabilidad de sus datos. Los interesados podrán ejercitar sus derechos mediante comunicación dirigida a: rgpdfirmantes@planeta.es

Los datos no serán objeto de transferencias internacionales.

Los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control, en el supuesto de que considere que se infringen sus derechos de protección de datos.

Los datos de contacto de los Delegados de Protección de Datos de Editorial Planeta, S.A. son los siguientes: dpo@planeta.es

17. Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al foro propio que pudiera corresponderles y acuerdan someter el conflicto planteado a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona (España).

DESTINO

Ediciones Destino
Avda. Diagonal, 662-664
08034 Barcelona
www.edestino.es

LOS PREMIOS NADAL

- 1944 **Nada** / Carmen Laforet
1945 **La luna ha entrado en casa** / José Félix Tapia
1946 **Un hombre** / José M.^a Gironella
1947 **La sombra del ciprés es alargada** / Miguel Delibes
1948 **Sobre las piedras grises** / Sebastián Juan Arbó
1949 **Las últimas horas** / José Suárez Carreño
1950 **Viento del Norte** / Elena Quiroga
1951 **La noria** / Luis Romero
1952 **Nosotros, los Rivero** / Dolores Medio
1953 **Siempre en capilla** / Luisa Forrellad
1954 **La muerte le sienta bien a Villalobos** / Francisco José Alcántara
1955 **El Jarama** / Rafael Sánchez Ferlosio
1956 **La frontera de Dios** / J. L. Martín Descalzo
1957 **Entre visillos** / Carmen Martín Gaité
1958 **No era de los nuestros** / José Vidal Cadellans
1959 **Primera memoria** / Ana María Matute
1960 **Las ciegas hormigas** / Ramiro Pinilla
1961 **El curso** / Juan Antonio Payno
1962 **Muerte por fusilamiento** / José María Mendiola
1963 **El día señalado** / Manuel Mejía Vallejo
1964 **El miedo y la esperanza** / Alfonso Martínez Garrido
1965 **El buen salvaje** / Eduardo Caballero Calderón
1966 **La zancada** / Vicente Soto
1967 **Réquiem por todos nosotros** / José María Sanjuán
1968 **Un hombre que se parecía a Orestes** / Álvaro Cunqueiro
1969 **Las Hermanas Coloradas** / Francisco García Pavón
1970 **Libro de las memorias de las cosas** / Jesús Fernández Santos
1971 **El cuajarón** / José María Requena
1972 **Groovy** / José María Carrascal
1973 **El rito** / José Antonio García Blázquez
1974 **Culminación de Montoya** / Luis Gasulla
1975 **Las ninfas** / Francisco Umbral
1976 **Lectura insólita de «El Capital»** / Raúl Guerra Garrido
1977 **Conversación sobre la guerra** / José Asenjo Sedano
1978 **Narciso** / Germán Sánchez Espeso
1979 **El ingenioso hidalgo y poeta Federico García Lorca asciende a los infiernos** / Carlos Rojas
1980 **Concerto grosso** / Juan-Ramón Zaragoza
1981 **Cantiga de agüero** / Carmen Gómez Ojea
1982 **La torre herida por el rayo** / Fernando Arrabal
1983 **Regocijo en el hombre** / Salvador García Aguilar
1984 **La otra orilla de la droga** / José Luis de Tomás García
1985 **Flor de sal** / Pau Faner
1986 **Balada de Caín** / Manuel Vicent
1987 **La ocasión** / Juan José Saer
1988 **Retratos de ambigú** / Juan Pedro Aparicio
1989-90 **La soledad era esto** / Juan José Millás
1991 **Los otros días** / Alfredo Conde
1992 **Ciegas esperanzas** / Alejandro Gándar
1993 **La razón del mal** / Rafael Argullol
1994 **Azul** / Rosa Regàs
1995 **Cruzar el Danubio** / Ignacio Carrión
1996 **Matando dinosaurios con tirachinas** / Pedro Maestre
1997 **Quién** / Carlos Cañeque
1998 **Beatriz y los cuerpos celestes** / Lucía Etxebarria
1999 **Las historias de Marta y Fernando** / Gustavo Martín Garzo
2000 **El alquimista impaciente** / Lorenzo Silva
2001 **El Niño de los coroneles** / Fernando Marías
2002 **Los estados carenciales** / Ángela Vallvey
2003 **Los amigos del crimen perfecto** / Andrés Trapiello
2004 **El camino de los Ingleses** / Antonio Soler
2005 **Un encargo difícil** / Pedro Zarraluki
2006 **Llámame Brooklyn** / Eduardo Lago
2007 **Mercado de espejismos** / Felipe Benítez Reyes
2008 **Lo que sé de los vampiros** / Francisco Casavella
2009 **Esperadme en el cielo** / Maruja Torres
2010 **Lo que esconde tu nombre** / Clara Sánchez
2011 **Donde nadie te encuentre** / Alicia Giménez Bartlett
2012 **El temblor del héroe** / Álvaro Pombo
2013 **Estaba en el aire** / Sergio Vila-Sanjuán
2014 **La vida era eso** / Carmen Amoraga
2015 **Cabaret Biarritz** / José C. Vales
2016 **La víspera de casi todo** / Víctor del Árbol
2017 **Media vida** / Care Santos
2018 **Un amor** / Alejandro Palomas
2019 **Los crímenes de Alicia** / Guillermo Martínez
2020 **El mapa de los afectos** / Ana Merino
2021 **El lunes nos querrán** / Najat El Hachmi
2022 **Las formas del querer** / Inés Martín Rodrigo
2023 **Nosotros** / Manuel Vilas

DESTINO

Ediciones Destino
Avda. Diagonal, 662-664
08034 Barcelona
www.edestino.es